Pedro Juan Caballero 01 de septiembre de 2.016

Señores:
GRUPO NOVENO S.A.
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 338/16 de fecha 01 de septiembre ha sido adjudicada, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2016 para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO (EMPEDRADO) - CAPITÁN BADO"**, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2.016.

Así mismo, se convoca al Representante Legal acercarse a la Institución munido de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

- Garantía de fiel de Cumplimiento de Contrato respectivo.
- Pago de última DD.JJ de Impuesto.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 338/2.016 del Ejecutivo Departamental.

Recibí Original
01-09-16

Lic. Sonia K. Centurión Cáceres
Asesora de la U.O.C.